

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales -Caldas-, tres (3) de mayo del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO : EXPROPIACIÓN  
RADICADO : 17-001-31-03-002-2014-00368-00  
DEMANDANTE : ERUM  
DEMANDADO : JOSÉ HERNÁN LONDOÑO OCAMPO  
MARÍA OLGA LONDOÑO OCAMPO

**Auto S. # 301-2021**

Dentro del proceso anteriormente referenciado, la entidad expropiante ha solicitado le sean remitidas tres (3) copias auténticas del avalúo comercial del 10 de julio del 2017 obrante en el presente proceso.

Toda vez que, tal actuación procesal no se encuentra digitalizada, por la Secretaría del Despacho se procederá a ello; y, una vez se encuentre incluida en el archivo digital de este proceso, se remitirá copia de ella a la parte demandante.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO**  
JUEZ

